

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato 825 - 2025		2. Informe Final		3. Periodo del informe 17/02/2025 A 31/12/2025	
4. Nombre contratista YENNY LORENA VARGAS CAGUA		5. Tipo documento de Identidad CC		6. Número documento de identidad 1121819500	
7. Objeto del contrato Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para acompañar, articular y gestionar las acciones relacionadas a la atención de la población que se encuentra participando en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia Paz, y Atención Diferencial en los territorios donde se requiere.				8. Lugar de ejecución META - Villavieancio	
				Grupo Territorial ARN Meta Orinoquia	
9. OBLIGACIONES GENERALES					
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL			CUMPLIMIENTO	
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.			Si	
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.			Si	
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.			Si	
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.			No aplica	
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.			Si	
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.			Si	
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.			Si	
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.			Si	
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.			Si	
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.			Si	
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.			Si	
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planes de evacuaciones.			Si	
13	Reportar a la ARL e informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.			Si	
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.			Si	
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.			Si	
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.			Si	
17	En el evento en que ELULA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, ELULA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, ELULA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(a) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.			Si	
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.			Si	
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.			Si	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERÍODO		
1	Articular conforme a los lineamientos establecidos por la supervisión las acciones realizadas por los/las colaboradores del Grupo Territorial encargados/as del acompañamiento a la población que hace parte de las rutas de atención de la entidad.	Si	Durante la ejecución del presente contrato se dio acompañamiento a los y las profesionales de reintegración, referente a los procesos de reintegración regular, especial (Justicia y Paz) y atención diferencial, a través de orientaciones y asesorías mediante correo electrónico y reunión de equipo, evidenciando las actividades, registros y gestiones proyectadas y requeridas, donde los primeros días de cada mes, se dieron a conocer los lineamientos para el registro y cambio de estado de los planes de trabajo y acción, mediante reporte y proyección de aquellos que requirieron gestión, siendo realizados durante la ejecución un total de 330 cambios; se analizó y validó los insumos remitidos por nivel central de alertas de planes de trabajo, evidencia que desde el Grupo Territorial, fueron realizados dentro de los tiempos establecidos, donde ninguno excedió los tiempos para su gestión, así mismo se dieron lineamientos para el registro de cumplimiento de acuerdos, teniendo en cuenta lo proyectado dentro de los planes de trabajo y acción para un total de 1208 acuerdos, reportados a lo largo de la vigencia del presente contrato, se dieron lineamientos para el registro de instrumentos de seguimiento a unidades de negocio ISUN para la población de reintegración para un total de 70 seguimientos y seguimientos para el beneficio económico de sometimiento para la población de atención diferencial para un total de 40 seguimientos, lineamientos para el registro de instrumentos de caracterización (Concepto, Empleabilidad) para un total de actualización de 288 conceptos y 16 encuestas de empleabilidad para la población de justicia y paz, 447 para la población de reintegración, 179 para la población de atención diferencial, así mismo se adelantaron encuentros con los profesionales reintegradores de manera individual para validar la población por culminar conforme a los lineamientos establecidos por la entidad, a fin de garantizar el cumplimiento de la meta establecida de 68 culminados durante la ejecución del presente contrato, de los cuales 37 son mujeres y 31 hombres, siendo 9 del proceso de reintegración especial, y 59 de reintegración regular y se dio cumplimiento con la remisión de la meta de planes de negocio, correspondiente a 19 carpetas de BIE (BIE-PDN-38793, BIE-PDN-38804, BIE-PDN-38830, BIE-PDN-38835, BIE-PDN-38893, BIE-PDN-38900, BIE-PDN-39014, BIE-PDN-38993, BIE-PDN-39001, BIE-PDN-39103, BIE-PDN-39102, BIE-PDN-39123, BIE-PDN-39182, BIE-PDN-39177, BIE-PDN-39286, BIE-PDN-39290, BIE-PDN-39399, BIE-PDN-39438) y 13 carpetas de BES (BES-PP-38783, BES-PP-38820, BES-PP-38837, BES-PP-38870, BES-PP-38908, BES-PP-39006, BES-PP-39009, BES-PP-39053, BES-PP-39099, BES-PP-39179, BES-PP-39283, BES-PP-39413), los cuales han sido desembolsados 13 de BIE y 14 BES. De igual manera se validó y generaron estrategias de fidelización en cuanto a la atención a la población, como la realización de búsqueda activa para aquellas personas inactivas e investigación para pérdida de beneficio. Durante la vigencia del presente contrato se realizó acompañamiento y seguimiento a los y las profesionales en los diferentes municipios, validando la atención hacia la población, verificando avances y necesidades de la población, así como gestiones de servicio social, donde en la vigencia del presente contrato se realizó desplazamiento al municipio de Puerto Gallán los días 12 al 14 de junio, palmeras el 18 de julio y San Carlos de Guaroa el 19 de julio, realizando seguimiento y acompañamiento a los respectivos profesionales reintegradores, en cuanto a atenciones psicosociales, avances de planes de trabajo, acción, acciones de servicio social y culminaciones de ruta y de beneficios.		

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26
				FECHA : 2025-04-04
				VERSIÓN: V5
1. Número del contrato 825 - 2025		2. Informe Final		3. Periodo del informe 17/02/2025 A 31/12/2025
2	Adelantar las acciones como apoyo a la supervisión de contratos y convenios que le sean asignados, de acuerdo con los procesos y procedimientos establecidos por la entidad para tal fin.	Si	Durante la ejecución del presente contrato, se brindó apoyo en la validación de cuentas de cobro de los y las profesionales reintegradores de los meses correspondientes, asignados a las rutas de reintegración, reintegración especial justicia y paz y atención diferencial, verificando el cumplimiento de metas de acuerdo a la proyección mensual, fidelización de la información y calidad de la información reportada en el SIRR, de igual manera se realizó acompañamiento a los programas de educación flexible, con los programas maestro itinerante y tejendo saberes, haciendo seguimiento a las clases, a la recolección de planillas de asistencias, traslados y población vinculada.	
3	Adelantar seguimientos periódicos a los métodos operativos para la implementación de las acciones relacionadas con las rutas de atención, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, así como identificar áreas de mejora y proponer planes de acción para optimizar los procesos.	Si	Durante el periodo en ejecución del presente contrato, se realizó procesos de seguimiento a la ejecución de los métodos de operación de las rutas de reintegración regular, especial y atención diferencial, por medio de brindaron orientaciones y asesorías al equipo de profesionales mediante correo electrónico y reunión de equipo, evidenciando las actividades, registros y gestiones proyectadas y requeridas en cuanto a planes de trabajo, donde para el presente contrato se realizó seguimiento a un total de 330 planes de trabajo, de los cuales 187 para pasar a ejecución, 143 para evaluar, un total de 1208 acuerdos para el presente mes, y gestión de actas de culminación y/o terminación de beneficios, donde se validaron un total de 68 actas del beneficio de psicosocial, 30 actas de formación para el trabajo, de las cuales 8 se validaron por agotamiento de tiempo, 14 por culminación exitosa, 8 retro voluntarios, 23 de formación académica por culminación exitosa, de igual manera se realizó verificación a base de desembolsos del mes de todos los 19 de cada mes, donde constataron los desembolsos de la población de los procesos de reintegración regular, reintegración especial y justicia y paz, validando que fueron objeto de ello y evitando desembolsos indebidos, se remitió proyección de 70 seguimientos a unidades de negocio de reintegración y 40 seguimientos de beneficio económico de sometimiento de población de atención diferencial, cada 15 días en el mes se remitió base de atenciones, a fin de que los profesionales validaran su población y generen estrategias para fidelizar y cumplir con los porcentajes establecidos de la población asignada, de igual manera se remitió base de PPR priorizados para aplicación de encuesta de productiva y visita domiciliar de acompañamiento post siendo validados un total de 87 visitas domiciliarias, y 86 instrumentos de productividad, de igual manera se realizaron reuniones con el equipo a fin de validar avances y gestiones a realizar de la población asignadas, así mismo se valida la participación de la población asignadas al programa maestro itinerante, en el cual actualmente se encuentra 25 personas vinculados del proceso de atención diferencial, 6 del proceso de reintegración y 1 del proceso de reintegración especial, de los cuales no aprobaron 2 del proceso de atención diferencial.	
4	Establecer un mecanismo de articulación para la implementación y revisión técnica de las estrategias y acciones emitidas por las distintas áreas misionales y administrativas de la entidad.	Si	Durante la ejecución del presente contrato, se realizó seguimiento a los lineamientos de trabajo, donde se contó con bases para la verificación de las terminaciones de beneficios de Formación Académica y Formación para el Trabajo, para validación y cumplimiento de los criterios de culminación de la ruta de reintegración. Se dio cumplimiento a la meta de BIE mensualizada del presente contrato, de los cuales 19 fueron gestiones del beneficio de inserción económica y 13 beneficio económico de sometimiento, se dio cumplimiento en la meta de culminaciones de 68 personas. Se contó con base de seguimiento y revisión a requisitos de culminación que evidenciaba observaciones y avances, así como base de seguimiento y revisión de actas de culminación y/o terminación entregadas, se contó con base de verificación de desembolsos compartida en el onedrive para diligenciamiento en línea de manera mensual por parte de los profesionales reintegradores, la cual fue consolidada con el insumo de base de desembolso que remite pagaduría, se brindó socialización con el equipo de profesionales sobre los casos de riesgo activos de la población de reintegración regular y atención diferencial, a fin de hacer seguimiento con el área jurídica sobre los resultados, fueron remitidas a los profesionales las planillas del programa maestro itinerante de la UNAD, para su respectiva revisión y remisión al área de digitación.	

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26
				FECHA : 2025-04-04
				VERSIÓN: V5
1. Número del contrato 825 - 2025		2. Informe Final	3. Periodo del informe 17/02/2025 A 31/12/2025	
5	Realizar un seguimiento mensual para garantizar la calidad y actualización de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración y Reinserción (SIRR), con especial énfasis en los avances en el acompañamiento a la población beneficiaria, la estrategia de corresponsabilidad y los indicadores relacionados con convivencia, paz y reconciliación, incluyendo la verificación del cumplimiento de los procedimientos y lineamientos establecidos, así como la transversalización de los enfoques diferenciales.	Si	En el desarrollo del presente contrato, se realizó verificación de los registros efectuados en el sistema de información por parte del equipo de profesionales que acompañan la ruta de reintegración regular, especial y atención diferencial, relacionados a planes de trabajo, de los cuales 187 para pasar a ejecución, 143 para evaluar, todos fueron realizados a la fecha, con sus soportes debidamente cargados y firmados, se adelantaron revisiones a registros de máximo nivel académico, haciendo énfasis en la población del proceso de atención diferencial que ya cumplieron un año en la ruta y que están próximos a cumplir el año, en la consecución de certificados para la fidelización de la información para un total de 62 Personas que cuentan con este soporte, cierres de cursos de FA y FPT, a la fecha no se tienen cierres de cursos de años anteriores, se validó el cierre oportuno de 32 personas vinculadas a formación académica, se cuenta con 1 persona vinculadas al beneficio de formación para el trabajo, en técnico, el cual queda en proceso, dado, a que en la próxima vigencia de año se dará continuidad con las mismas, se validó la base de desembolsos mes a mes verificando que no se presentaran desembolsos indebidos, se validaron los registros cargados por los profesionales actualización de concepto de reintegración 288, 16 encuestas de empleabilidad para la población de justicia y paz, 447 para la población de reintegración, 179 para la población de atención diferencial, 87 visitas domiciliarias, y 86 instrumentos de productividad, 168 instrumentos de censo de hábitat, 18 instrumentos de línea base de reintegración, 14 instrumentos de línea base para el proceso de atención diferencial, 46 instrumentos de tratamiento de datos, se aprobaron 14 informes de avance de la ruta de justicia y paz.	
6	Llevar a cabo el seguimiento mensual de los desembolsos económicos realizados a la población sujeto de atención en el marco de la jurisdicción del Grupo Territorial, así como la identificación de las alertas o posibles irregularidades presentadas en este trámite.	Si	Durante el desarrollo del presente contrato, se realizó verificación de desembolsos económicos mes a mes, donde se generó reporte con base de desembolsos de Apoyo Económicos a la Reintegración correspondiente a masivo de desembolsos del 1 y 19 de cada mes, referentes al primer y segundo desembolsos de Reintegración, y de la Ruta de Atención Diferencial, incluidos desembolsos de la fase de adaptación y vinculación. Se compartió base para registro de la verificación y seguimiento por parte de los profesionales, en donde a través de las sesiones de mesa de apoyo a procesos misionales se validó dicha información, constando desembolsos recibidos o rechazados; durante el periodo se presentó un desembolso rechazado, por tarjeta bloqueada, realizando la correspondiente gestión y siendo este reprogramado de forma exitosa, durante el presente contrato A lo largo del contrato no se generaron casos de gestión interna por omisión de registros, sin embargo si se tramitaron casos de registro telefónico con justificación de los municipios de Mita e Inírida, por no disponibilidad de desplazamientos y por zonas de difícil acceso de la población, se presentaron casos de rechazo de desembolsos por cuentas inactivas y por cambio de cuenta de Bancodoliba a la Mamo, los cuales fueron gestionados a través de actualización de cuentas bancarias y reprogramados los desembolsos.	
7	Realizar estrategias de sensibilización que permitan la participación activa y continua de la población sujeto de atención en iniciativas de convivencia, paz y reconciliación, impulsadas por la Agencia para la Reinserción y la Normalización.	Si	Durante la ejecución del presente contrato se socializó con los profesionales, las acciones de servicio social presentes en el grupo Territorial, validando aquellas PPR que a la fecha no lo han realizado y quienes ya cumplen con los criterios para la realización del mismo; por lo cual en Villavieja se promovió la acción Juntaza vecinal San Antonio con la fundación Ciro y yo, a través de la APR-5520, en la cual fueron certificados 3 personas, cuya acción se dejó abierta a noviembre de 2026, en la cual quedo registrada para la población de reintegración y atención diferencial, donde los de atención diferencial a la fecha se encuentra en periodo de sensibilización a través de la socialización de las 5 enseñanzas para que una vez realizadas, se puedan vincular a las acciones de servicio comunitario a través de este plan de acción, se realizó cierre de la APR 5473-CAMINOS DE ESPERANZA Y PAZ EN EL MUNICIPIO DE URIBE, en la cual se han certificado 5 personas, y Así mismo se brindaron orientaciones sobre las actividades realizadas frente a los acuerdos, identificando los recursos con que cuenta la población asignada, que le han permitido dar nuevo significados a sus experiencias, eventos traumáticos y obstáculos que han tenido que afrontar, así como la dimensión de salud en el seguimiento de los controles según corresponda, respetando las costumbres de la población con enfoque étnico y promoviendo la igualdad y equidad de género, todo esto desarrollado según las directrices y orientaciones brindadas por los instructivos de planes de trabajo y para la atención de población desvinculada, enfoque diferencial, étnico y género, buscando superar la vulnerabilidad de las personas a través de la formación, desarrollo y fortalecimiento de herramientas y habilidades para su correcto desempeño en todos los ámbitos y contextos de su vida.	
8	Monitorear el cumplimiento oportuno para la terminación de beneficios sociales para personas en proceso de reintegración, asegurando el cumplimiento normativo y los lineamientos establecidos por la entidad.	Si	En el desarrollo de las actividades del presente contrato, se realizó la culminación de 68 culminados durante la ejecución del presente contrato, de los cuales 37 son mujeres y 31 hombres, siendo 9 del proceso de reintegración especial, y 59 de reintegración regular, realizando verificación del cumplimiento de los siguientes requisitos: Priorización de la población con más de 7 años en la ruta, actualización de información relacionada con el concepto de reintegración, encuesta de empleabilidad, socialización de estrategia de acompañamiento post, finalización del plan de trabajo, verificación de requisitos de culminación, postulación y aprobación de las culminaciones en el sistema de información, expedición y suscripción de actos administrativos de terminación del proceso por culminación, notificación, elaboración de constancia ejecutoria y cargue de soportes para cambio de estado en el SIRR, se realizó validación de cargue en SIRR de 68 actos del beneficio de psicosocial, 30 actos de formación para el trabajo, de las cuales 8 se validaron por agotamiento de tiempo, 14 por culminación exitosa, 8 retro voluntarios, 23 de formación académica por culminación exitosa. Se termina la vigencia de año con un total de población atendible (activos e inactivos): 158, de los cuales, 149 activos y 9 inactivos, de los procesos de reintegración: 69, reintegración especial: 17 y atención diferencial: 72.	

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26 FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5	
1. Número del contrato 825 - 2025		2. Informe Final		3. Periodo del informe 17/02/2025 A 31/12/2025	
9	Desarrollar mecanismos de seguimiento a los indicadores definidos en las Estadísticas Mensuales de los Procesos de Reintegración y atención diferencial, y otros instrumentos de gestión del Grupo Territorial.	Si	Durante la ejecución del presente contrato se implementaron las herramientas de control a fin de cumplir con los indicadores, donde se diseñó proyección y tablas dinámicas las cuales fueron enviadas al principio de mes al equipo de profesionales, a fin de que cada uno validara su población asignada y adelantara las gestiones pertinentes para dar cumplimiento oportuno a cada indicador, se remitió la proyección de planes de trabajo y acción para los procesos de reintegración regular, reintegración especial y atención diferencial, proyección a los acuerdos priorizados del presente mes, proyección base de seguimiento a unidades de negocio, instrumentos de caracterización que según tiempos ya se deben actualizar como encuesta de empleabilidad, visita domiciliar y concepto de reintegración, PPR y PPR-E que ya agotaron los tiempos para culminación y/o Terminación de beneficios de formación académica y formación para el trabajo, monitero post, se crea en el onedrive base de desembolsos a fin de ser registrado el recibido exitoso del mismo, y validación de desembolsos indebidos en caso de proceder, se remitió proyección de cierres pendientes de matrícula de formación académica y formación para el trabajo, Análisis de PPR con más de 6 años y medio sin registro de culminación, alertas de planes de trabajo pendientes de gestión, desembolsos realizados del beneficio de inserción económica, y alertas de gestión de afiliación a salud de las rutas de reintegración regular, especial y proceso de atención diferencial, se remitió base con tabla de dinámica de registro de atenciones a la población a fin de validar omisiones de digitación o atención a la población, de igual manera se asistieron a las diferentes reuniones programadas por nivel central o el grupo territorial, como reuniones de equipo, talleres de género, reuniones de entrega de desvinculados por parte de ICBF, reunión de mesa de apoyo a procesos misionales y jornadas de rentrenamiento.		
10	Generar informes y documentos técnicos, cuyo contenido esté relacionado con el objeto del contrato, según lo establezca la supervisión.	Si	Durante el desarrollo de las actividades del presente contrato, se elaboraron los informes solicitados, como fueron seguimiento de proyección ISUN, seguimiento BES del mes en curso, a los y las profesionales reintegrados, proyección de acuerdos, planes de trabajo que requieren cambio, y PPR, PPR-E para culminación de ruta, enlace Onedrive para registro y validación de desembolsos, así mismo se dieron lineamientos para entrega de insumos mensuales a los y las profesionales, e informes por las diferentes áreas cada vez que fueron requeridos.		
11. CERTIFICACIONES En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:					
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato St: ☒ NO: ☐					
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) St: ☒ NO: ☐					
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo St: ☒ NO: ☐					
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) St: ☒ NO: ☐					
<i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i>					
12. FIRMAS					
Contratista Yenny Lorena Vargas Cagua Firmado digitalmente por Yenny Lorena Vargas Cagua		Aprobación supervisión (firma electrónica) Firmado digitalmente por MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO Nombre: MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO Cargo: COORDINADORA			
Nombre: YENNY LORENA VARGAS CAGUA		Nombre: MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO Cargo: COORDINADORA			
Fecha: 31/12/2025		Fecha: 31/12/2025			
El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx					